

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 28 de junio del 2022. Armenia Q, julio 13 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN LA ORALIDAD

Armenia Q., julio trece del dos mil veintidós.

Para conocimiento de la parte interesada en dentro de la solicitud de **MEDIDAS CAUTELARES -APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO** promovido por el Acreedor **MOVIAVALS.A.S** en contra del Garante señor **MIGUEL ANGEL CASTAÑO FLOREZ**; se dispone agregar los documentos remitidos por el Parquero Cruz y Servicio de Grúa de Calarcá Q dentro de los cuales figura como ingresado el vehículo de placas **XFX70D** objeto de entrega en el presente tramite; lo anterior para los efectos legales que se consideren pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de julio del 2022. No. 123.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d0cc114c71c72896833095e15fd60473ac4e739d1d106e5cb395c1cc11533d4**

Documento generado en 12/07/2022 06:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>